MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autorízase Cancelación de Permiso de Circulación de Camioneta.

Decreto Alcaldicio N° __2.547___/

Monte Patria, 22 de Febrero de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Ordinario Interno N° 3 del 16/02/2017 del Señor Ricardo Bordones Miranda, Encargado de Mantenciones de Vehículos del Departamento de Educación de Monte Patria.

DECRETA:

1.- **APRUEBASE Y AUTORÍZASE** la Cancelación a **MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, R.U.T. 69.040.800-7,** por concepto de Permiso de Circulación de Camioneta Nissan Terrano, Patente DP XJ-12 del Departamento de Educación.

2.- Déjese establecido que la cancelación a **MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA,** es por un valor de **$ 125.288.- (Ciento Veinte y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos).**

3.- Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Administración de Fondos **1140560 "Clínica Dental Móvil".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

COE/WGZ/ECT/bal
DISTRIBUCIÓN:
- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Secretaría del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.